Eliminados 15 Espacios. Con Fundamento en el artículo 112 y 116 de la Ley General de Transparencia, 66 y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. (Datos de instrumentos públicos, Superficie, Clave catastral, Clave de credencial para votar).



H. Veracruz, Ver., a 06 de mayo de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1683/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para la vialidad: avenida Las Torres perteneciente a la ciudad industrial Bruno Pagliai del Municipio de Veracruz, Ver.

## GAS NATURAL DEL NOROESTE, S. A. DE C. V. C. JUAN JOSÉ AGUIRRE RAMÍREZ PRESENTE

El que suscribe arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo de dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud para la expedición de una **Constancia de Zonificación**, de fecha 29 de abril de 2024, para la vialidad: avenida Las Torres perteneciente a la ciudad industrial Bruno Pagliai del Municipio de Veracruz, Ver, con una longitud total de **metros**, según corresponde, y considerando que:

El promovente o propietario presenta copias de la documentación que a continuación se enlista, se hace constar que no se tuvieron a la vista los originales.

- 1. Acredita su constitución la persona moral, **Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V.**, mediante Escritura Pública Número Libro Tomo de fecha pasada ante la fe de la Notaría Pública no. con sede en la ciudad de Registro Público de Comercio en el folio mercantil número de fecha de
- Poder que otorga Gas Natural del Noroeste, S. A. de C. V. a favor de C. Juan José Aguirre Ramírez, mediante Escritura Pública Número de Libro de fecha de la Notaría Pública no. Con sede en la ciudad de la ciudad d
- 3. Credencial para votar como identificación oficial del representante legal **C. Juan José Aguirre**Ramírez; con clave
- 4. Planos del sistema de distribución, memoria descriptiva, croquis del tendido de la red y fotografías de las vialidades.
- Recibo de pago folio 20240429/31/00033, de fecha 29 de abril de 2024.

Con base en lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

## **CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN**

Con fundamento en los artículos 115 fracción V incisos a), y d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 11 fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Besarrollo Urbano; 71 fracción XII de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 8 fracción I incisos c), j) y k), artículo 78 de la Ley de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 4 fracción I incisos c), g) y h), 33 y 34 del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz.

Una vez constatado el Programa Municipal de Desarrollo Urbano de Veracruz, Ver., publicado en la Gaceta Oficial del Estado, Tomo CCIV, Núm. Ext.498 de fecha 15 de diciembre de 2021, define los tipos de vialidades como: Vialidad regional (VR), Vialidad Primaria (VP), Vialidad Secundaria (VS) y Vialidad







H. Veracruz, Ver., a 06 de mayo de 2024. Oficio: DOPDU/SDDU/OT/US/1683/2024 ASUNTO: Se emite CONSTANCIA DE ZONIFICACIÓN para la vialidad: avenida Las Torres perteneciente a la ciudad industrial Bruno Pagliai del Municipio de Veracruz, Ver.

Local (VL) y denomina Infraestructura al conjunto de redes, instalaciones o servicios asociados que sirven de soporte para el desarrollo y buen funcionamiento de otras actividades. Se divide en cinco tipos: Antenas de telecomunicaciones, radiodifusión, entre otros (TLC), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento del tendido de la red eléctrica (ELE), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de agua potable (HID), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de drenaje sanitario (SAN), Instalaciones asociadas al buen funcionamiento de la red de gas (GAS) e Instalaciones para la Clasificación de Residuos Sólidos o material recuperable no perecedero u orgánico (CRS). Las vialidades referidas se ubican en el Distrito 15, Ciudad Industrial Bruno Pagliai, con vocación Industrial, ID: D15, donde está permitido el uso comercial a nivel sector: comercios o servicios que por sus características sirven a un área mayor que el distrito. No se permite su ubicación en

DISTRITO 15
CD. INDUSTRIAL BRUNO PAGLIAI
ID:D15
SIMBOLOGÍA

DISTRITO
SIMBOLOGÍA

DISTRITO
INDUSTRIAL
DISTR

vialidades locales; uso de equipamiento para vialidad regional; uso industrial para industria ligera, mediana y pesada; uso para infraestructura de antenas, telecomunicación y radiodifusión, red eléctrica, agua potable, sanitario y residuos sólidos donde no aplica el uso habitacional ni el uso mixto; con un Coeficiente de Ocupación del Suelo (COS) hasta de 70% y un Coeficiente de Utilización de Suelo (CUS) hasta de 1,400%, equivalente a 20 niveles máximo de construcción (planta baja y diecinueve niveles).

Esta Constancia de Zonificación identifica el uso y las modalidades de uso de suelo permisibles por el Programa de Desarrollo Urbano y/u Ordenamiento Territorial vigente, aplicable al predio sobre el cual se solicita conocer su vocación urbana. Es meramente indicativa y no genera vínculo alguno entre el solicitante y la autoridad. Por lo que deberá tramitar la Licencia de Uso de Suelo en caso de requerir Licencia de Construcción y/o Régimen de Condominio.

**NO** deberá interpretarse como autorización para la subdivisión o fusión del predio, o como cambio de régimen de propiedad; no es Licencia de Construcción ni autoriza algún tipo de obra. Tendrá vigencia en tanto el programa que estableció la zonificación no sea modificado de acuerdo con lo establecido por el artículo 140 del Reglamento de la Ley Número 241 de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial y Vivienda para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

ARQ. ADRIANA J. CONZALEZ VALLE JELIMARA. KARLA MENA HERMIDA
COORDINACORA DE DESARROLLO SUBDIRECTORA DE
ORDENAMIENTO TERRITORIA REANO
DESARROLLO URBANO

ATENTAMENTE ATEMOS

c.c.p. Archivo/ Minutario JCTS/KMH/AJGV/MDLG/LCB Calle Juan de Grijalva No. 34 Fracc. Reforma Veracruz, Ver 229 200 22 49 veracruzmunicipio.gob.mx

23 CC 0 18 25

Eliminados 4 Espacios. Con Fundamento en el artículo 112 y 116 de la Ley General de Transparencia, 66 y 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y los Lineamientos Generales de Clasificación y Desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas. (Celular, Nombre de Contacto, Firmas, Dirección).



## H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ 2022-2025 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS

Y DESARROLLO URBANO US/1683/2024

INCRE DE TRA	r. Dolero	0 1000			OTAN	ш С		- X-A				-00	777
MERO DE TRAMIT		3 2024	FECH	A DE INC					FOLI		DE INGRESO		QA.
IERO DE LICENC					ÚMERO DE EXPE	DIENTE:	Far 212		56	FECHA DEI	RESOLUTIVO	5-1	8
	TOS DE I								CLA	VE CATA	STRAL		
JO NÚMERO	томо	DIA	MES	AÑO	Z. REG.	TIPO	CONG.	REG.	MZA	LOTE	NIVEL	DEPTO.	DIC
		I July											
					TRÁMIT	ES A S	OLICIT	AR					
LICENCI	IA DE CONSTR	RUCCIÓN				USO DE SU	ELO			LOTIFI	CACIÓN Y FRA	ACCIONAMIENT	os
VECS				m²	CONSTANCIA D	E ZONIFICAC	IÓN			CONSTAN	CIA DE INTEGR	RACIÓN VIAL	
OBRA NUEVA				m²	CAMBIO DE US	O DE SUELO				ORDEN DE	PUBLICACIÓ	N	
REVALIDACIÓN D	DE LICENCIA	_		m²	LICENCIA DE US	SO DE SUELO	)			PROYECTO	DE LOTIFICA	CIÓN E INICIO D	E OBRA
REMODELACIÓN				m²	ACTUALIZACIÓN				-	PARCIAL			
REGULARIZACIÓ	N	-		m²	REGULARIZACIO			San att			TECNICO LEC	JAL	
AMPLIACIÓN		_		m²		DE SUBDIV	ISIÓN / FUSIO	ĎΝ		RELOTIFIC			
CAMBIO DE PRO	YECTO	-		m²	SUBDIVISIÓN	lotes:	Super	f.:	m²			OR LA EJECUCIÓ	N DE
DEMOLICIÓN		-		m² _	FUSIÓN	lotes:	Super	f:	m²		URBANIZACIO		
	go:ml	alto:_		ml	The object of an analysis and the	IMAGEN UR	9020650 00106 A			_		O DE BRA DEF	
ESTACIONAMIEN		ones _		m² _	FACTIBILIDAD					DE URBAN	THE PERSON NAMED IN THE PARTY OF THE PARTY O	ECUCIÓN DE LAS	OBRA
PATIOS DESCUBI	ERTOS	-		m² _	LICENCIA ANUN				_	A RESIDENCE			
CISTERNAS		-		m³	RENOVACIÓN O			IIPO A Y E	5 L			NTO DE GARANT BRAS DE URBA	
TANQUES SUBTE		-		m³ _	LICENCIA ANUN			TIDO C					
ANTENAS DE TEL		LIONES		ml L	PERMISO TEMP							S (hasta 25% de lot ntía y celebrado co	
MOVIMIENTOS D		-		LIII	DAD EN VÍA PÚ		ALACION L	EPUBLIC	-1-	-		STATE OF CASES OF THE PARTY OF	
OTRAS LICENCIAS REMODELACION				m² [	RENOVACIÓN O	DEVALIDAC	IÓN DE DEDI	MISO TEN			S DE DOMINIO m²	número de lote	25.
REMODELACIÓN		Δ -	5.30	m <sup>2</sup>	PORAL DE INST						William Control	L DEL FRACCION	100000000000000000000000000000000000000
		-				TOPOGRA					S DE DOMINIO		NAMIEN
LICENCIA DE VIA MODIFICACIONE				5,	TALINEAMIENTO				-	The second second	75.50	número de lote	ne+
SERVICIOS, PROV				F	ALINEAMIENTO DESLINDE	YNUMERO	OFICIAL		_ml m²	superficie:		AD EN CONDON	_
tipo de obra:				ml _	DESCINDE	CONSTANC	-					MEN DE PROPIE	
LICENCIA DE VIA	DURI ICA DAD	_	T	ml E	NUMERO OFICI		CALLE			CONDOMI		WEIT DE PROPIE	DAU LI
MATERIAL EN BA			ACIOIN DI	·	COLONIA POPU	_	- Carrier and	DE OBR	, _	_ /	FIANZA PAR	A DECIMEN	
día	. (2)			ml E	TERMINO DE O		AVAINCE	DE OBR	^  =			A PARA REGIME	N
	as. Jongitu	u		_	TOS DEL	2000	OINA	AUER		CANCELAC	JON DE MANZ	DA PARA REGIME	
DIO DESTINADO	PARA: IA	tradic	de		a red de d					Indicar si s	e encuentra er	n centro histórico	o:
	LASTO			De UV	a rea de d	12 Wisher	nocoo	3 10.	10451		NÚMERO		
RE CALLES:	FRI	ambo	SAAL	Y 2	ACACIAS					MUN	IICIPIO: \/e	Vacruz, V	/P
E NÚMERO:	V. J.	41 400	I A IVE	the state of the state of	IZANA:	)					DE VIVIENDAS		
ONIA: Para	. a hadi	100.40	B	_	Pagliai,					C.P.	9169	3	
	1×100		TOS		PROPIETA	RIO O	REPRE	SENT	ANTE				
IBRE O RAZÓN S	OCIAL:	AIN ZA	TURA		INDROES	THE RESIDENCE IN COLUMN TWO IS NOT THE OWNER.	11						
					v.311-3 (D				HAD)		NO. OFICIAL		
ONIA: (D. 1)		-	- Co thi	1, 1	REC: GNN	930605	353			CURP.:	. 1/13503-5003920-50		
MICILIO PARA REG		_				71000		NOM	BRE DEL	CONTACT			
			snot.	delas	inproestera	- mi	Baic	protesta	de decir	verdad, juro			
ÉFONO LOCAL:	229130	1990	-3160	CICE	ru-ces e co	~.F.				ncuentra en			
ULAR:	121130	1770		7.03		E CENT				gioso alguno:	43.5	FIRMA	
			DA 5	0.5	DEL PERIT	O RES	ONSA	200	V	INTERNAL VINCENSIA		norte-Mayor	
ARRE O DAZÓN O	OCIAL-		JA	0.3	PERI	O KESI	ONSA						
MBRE O RAZÓN S	—			1	10.7						NO OFICIAL		
MICILIO:			1		Inc.					CURC	NO. OFICIAL		
ONIA:	A1.	-			RFC:					_CURP.:	CIETDO C C A		
DULA PROFESION	energia de la composición del composición de la composición del composición de la co	1001-		REC	ISTRO MUNICIPAL	-				R	GISTRO S.S.A.:		
MICILIO PARA REC		ACIONES:								-			
REO ELECTRÓNI	CO:	The same											
ÉFONO LOCAL:													
LULAR:													

		E TO THE CHARLE	AND THE PERSON NAMED IN COLUMN
OMICILIO:			NO. OFICIAL:
DLONIA:	RFC:	CURP.:	
DULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	F	REGISTRO S.S.A.
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION	NES:		
DRREO ELECTRONICO:		THE I SHELL SHE	
LEFONO LOCAL:		_	A STATE OF THE STA
ELULAR:			FIRMA
	EN CALCULO EST	RUCTURAL	
OMBRE O RAZON SOCIAL:			
OMICILIO:		THE RESIDENCE OF THE PARTY.	NO. OFICIAL:
OLONIA:	RFC:REGISTRO MUNICIPAL:	CURP.:	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:	p	REGISTRO S.S.A.
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION			
ORREO ELECTRONICO:			
ELEFONO LOCAL:			A Albanda Alaka da a a a a a a a a a a a a a a a a a
ELULAR:			FIRMA
	EN INSTALA	CIONES	
OMBRE O RAZON SOCIAL:		CONTRACTOR OF THE PARTY OF THE	ACTION VIOLENCE
OMICILIO:			NO. OFICIAL:
OLONIA:	RFC:	CURP::	
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
OMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION			
ORREO ELECTRONICO:			
ELEFONO LOCAL:			
ELULAR:		The state of the s	FIRMA
	EN DISEÑO L	JRBANO	THE RESERVE OF THE PERSON NAMED IN COLUMN
OMBRE O RAZON SOCIAL:	The second secon	TO THE PART I W	
	100		NO. OFICIAL:
OLONIA:	RFC:	CURP:	10.0.1.1.1.
EDULA PROFESIONAL:	REGISTRO MUNICIPAL:		REGISTRO S.S.A.
DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACION			
CORREO ELECTRONICO:	VE3.		
ELEFONO LOCAL:		1	
LLL: OHO LOCAL			FIRMA
ELULAR:		CALIZACIÓN	The state of the s



Bajo protesta de decir verdad, si los informes o declaraciones proporcionados por el particular resultan falsos, se aplicaran las sanciones administrativas correspondientes, sin prejuicios de las penas en que incurran aquellos que se conduzcan con falsedad de acuerdo con los ordenamientos legales aplicables. La actuación administrativa de la autoridad y la de los interesados se sujetará al principio de buena fe.

## Aviso de Privacidad Simplificado de la Ventanilla Única:

El H. Ayuntamiento de Veracruz, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione

Sus datos personales serán utilizados para: a) Recibir solicitudes de trámites y servicios,

b) Integrar el registro de solicitudes,

c) Gestionar y enviar a las diversas Direcciones del Ayuntamiento las solicitudes para su autorizació d) Entregar a los ciudadanos las autorizaciones emitidas, por lo que se comunica que no se efectuarán tratamientos adicionales. Se informa que no realizarán transferencias que requieran su consentimiento, salvo aquellas que sean necesarias para atendar requerir

de información de una autoridad competente, debidamente fundados y motivados. Usted podrá consultar el aviso de privacidad integral en: transparencia@veracruzmunicípio.gob.mx así como en el área de recepción de la

H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SELLO DE RECEPCIÓN